

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 01185** 00

Previo a emitir pronunciamiento sobre la liquidación de crédito allegada el 18 de noviembre de 2020, se conmina a la parte interesada para que allegue el escrito de la operación aritmética realizada, donde se discriminen la tasa de interés aplicada y la fecha de causación de los mismos.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 012, hoy 2 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria